

PLAN DE MEJORAMIENTO *****ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAIVARE*****

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEIDA PARRA NOVOA

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2023

VICENCIA EVALUADA: 2022 y 2023

ORIGEN HALLAZGOS: Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022 y Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Diciembre de 2023 y 26 de Junio de 2024

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN									ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo o Observación	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área y Responsable Del Cumplimiento de la Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones
1	Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022	EXCESO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO. La empresa realizó 17 traslados sin presentar ninguna diferencia entre el valor ejecutado y los actos administrativos, sin embargo, se evidencia una posible falta de planeación del presupuesto, debido a la cantidad excesiva de traslados presupuestales impactando negativamente el principio de eficiencia aplicable a la gestión fiscal. Por lo anterior se origina la observación administrativa hasta tanto sea desvirtuada y soportada en debida forma.	Gestionar con eficiencia la gestión fiscal de la ESE HSJG a través de la aplicación del principio de planeación presupuestal, reduciendo los traslados presupuestales en la vigencia 2024 vs vigencia 2023 y 2022.	Subgerencia Administrativa y Financiera: Dra Luz Bellandé Sánchez Rincón Área de Presupuesto Harold Alvarez Copete	27-dic-23	31-dic-24	# de traslados presupuestales <=8	# traslados presupuestales realizados 2022 / # traslados presupuestales proyectados 2024 / # traslados presupuestales realizados 2022	Durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2024, se realizaron (04) cuatro traslados presupuestales de gastos, efectuados mediante actos administrativos; Resolución N° 1330 de fecha 07 de noviembre de 2024, Resolución N° 1463 de fecha 02 de diciembre de 2024, Resolución N° 1552 del 26 de diciembre de 2024, por medio de las cuales "se efectúe un Traslado al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare", para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.	100%	Se adjunta como evidencia lo siguiente Resolución N° 1330 de fecha 07 de noviembre de 2024, Resolución N° 1463 de fecha 02 de noviembre de 2024, Resolución N° 1463 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Resolución N° 1552 del 26 de diciembre de 2024, por medio de las cuales "se efectúe un Traslado al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare", para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
2	Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022	La entidad registra 1 actividad de mejora del plan de mejoramiento a evaluar con avance de 50%. Dado que la fecha final de terminación de la acción según el plan de mejoramiento suscrito por la entidad es a 31/12/2023, se puede configurar un hallazgo administrativo.	Actualizar y aprobar por Acuerdo de Junta Directiva de la ESE HSJG el Manual de Contratación de la ESE HSJG.	Oficina Jurídica y Contratación: Dra Haidy Carolina Ospina Valencia.	27-dic-23	31/12/2024	1	100%	Actualización del Manual de Contratación mediante Acuerdo N°014 del 30 de diciembre de 2024.	100%	Se adjunta Manual de Contratación: Acuerdo N°014 del 30 de diciembre de 2024.
1	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	Durante la vigencia auditada se evidencia falta de descripción de los registros contables, conllevando a que no se logra identificar el concepto correspondiente a cada operación, incumplimiento lo establecido en el Instructivo 002 de 2022, Resolución 414 de 2014, Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Empresas que No cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. La anterior observación podría dar lugar a un hallazgo con incidencia Administrativa y las que haya lugar de no desvirtuarse la observación.	Solicitar al administrador del registro contables, conllevando a que no se logra identificar el concepto correspondiente a cada operación, incumplimiento lo establecido en el Instructivo 002 de 2022, Resolución 414 de 2014, Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Empresas que No cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. La anterior observación podría dar lugar a un hallazgo con incidencia Administrativa y las que haya lugar de no desvirtuarse la observación.	Subgerencia Administrativa Luz Bellandé Sánchez Sistemas Alexis Paz y Contabilidad Yency Rico	26/06/2024	26/12/2024	100	# Registros contables con descripción #Registros contables emitidos	Se realizó ajuste en Dinámica Gerencial para que el detalle completo de cada movimiento se muestre por medio del auxiliar por terceros como lo solicitó la Contraloría, para que permita identificar el concepto de cada registro contable, sin necesidad de ingresar a cada comprobante de forma individual.	100%	Se adjunta como evidencia (03) REGISTROS CONTABLES y Correo por parte del ingeniero de Sistemas de la entidad.
2	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	Durante la vigencia auditada se evidencia un saldo a 31 de diciembre de 2023 de 16.766.381, correspondientes a incapacidades y licencias de maternidad e incapacidades y sobre las cuales no se evidencia mayor gestión de cobro, incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.3.1 del decreto 780 de 2016 y numeral 13 del artículo 3 de la ley 1949 de 2019, denotando falta de seguimiento y control de cobro generando el incumplimiento de lo establecido en el Art 121 del Decreto 19 de 2012. La anterior observación podría dar lugar a un hallazgo con incidencia Administrativa y las que haya lugar de no desvirtuarse la observación.	Elaborar instructivo de seguimiento y recuperación de cartera por concepto de incapacidades y licencias de maternidad	Subgerencia Administrativa Luz Bellandé Sánchez, Talento Humano Dora Cuadrado y Calidad - Claudia Vanegas	26/06/2024	26/12/2024	1	Instructivo aprobado /instructivo proyectado	Se elaboró, aprobó y adoptó el el instructivo de seguimiento y recuperación de cartera por concepto de incapacidades y licencias de maternidad.	100%	Se adjunta Instructivo de reconocimiento, liquidación y cobro de prestaciones económicas ante las entidades de seguridad social. Código: A-TH-IN-12; Versión: 1.0; Fecha de Aprobación:27/12/2024
3	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	En la revisión de esta cuenta se observa falta de seguimiento y control de las cuentas por cobrar de la vigencia auditada toda vez que durante el proceso auditor se evidenciaba que estaba pendiente por devolver el valor de \$1.677.000, del contratista Inversiones & Construcciones Inverconet AC S.A.S., y sobre las cuales no se evidencia mayor gestión de cobro, incumplimiento del principio de economía de que trata el Decreto 403 de 2020, Ley 1952 de 2019, Instructivo 002 de 2022.	Realizar Seguimiento y control de las cuentas por cobrar que se despendan de impuestos no descontados en el momento de generar la cuenta por pagar.	Subgerencia Administrativa Luz Bellandé Sánchez, Dra. Yency Rico Contabilidad Revisora Fiscal	26/06/2024	26/12/2024	2	Informe trimestral de seguimiento a la Cuenta 138490	Se envía movimiento de auxiliar de la cuenta con movimientos de enero al 19-12-2024, donde se puede verificar que su saldo es cero.	100%	Se adjunta PDF de listado auxiliar general desde el 01 enero de 2024 al 19 de diciembre de 2024 de la cuenta 138490.
4	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	Se observa debilidad en la cuenta de contribuciones efectivas correspondientes a Aportes patronales de vigencias anteriores y sobre el cual se deben realizar las gestiones necesarias que permitan el cumplimiento de los pagos de los mismos y se lleve a cabo las debidas conciliaciones con las diferentes Entidades. Denotando falta de seguimiento y control incumpliendo lo establecido en la Resolución 4669 de 2016, Resolución 6346 de 2016, Instructivo 002 de 2022	Realizar cuatro (4) mesas de trabajo con las entidades, que aun tienen saldos pendientes por depurar de aportes patronales en seguridad social, ya que fueron financiados a través del Sistema General de Participaciones (SGP), priorizando las Administradoras de Fondos de Pensiones.	Subgerencia Administrativa Luz Bellandé Sánchez, Talento Humano Dra. Dora Cuadrado	26/06/2024	26/12/2024	4	Mesas realizadas/Meas programadas	En el cuarto trimestre, se adelantó una bitácora del seguimiento de contacto con las siguientes entidades de pensión, de las cuales se obtuvo respuesta positiva por parte de estas terceras.	50%	Se realizó acercamiento con las siguientes entidades: Colpensiones, Colfondos y Porvenir. Se adjunta un Excel con la información recibida por vías telefónicas.

PLAN DE MEJORAMIENTO *****ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE*****

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEIDA PARRA NOVOA

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2023

VIGENCIA EVALUADA: 2022 y 2023

ORIGEN HALLAZGOS: Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022 y Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Diciembre de 2023 y 26 de Junio de 2024

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION									ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área y Responsable Del Cumplimiento de la Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones
5	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	se observa incertidumbre en la cuenta 1636 Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento, sobre lo cual es importante que se realice la debida verificación y se establezca lo contemplado en el Manual de Políticas Contables para mantenimiento, depuración o dar de baja. Cabe anotar que su saldo es representativo en los estados financieros y se debe realizar el seguimiento y control con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo 002 de 2022.	Realizar mesas bimensuales, con informes de seguimiento de los activos que se encuentran identificados en la cuenta 1636-mantenimiento(sistemas, gestion biomedica; mantenimiento)	Subgerencia Administrativa. Luz Bellandé Sánchez, Almacén Dra. Angela David	26/06/2024	26/12/2024	3	Mesas realizadas con informes/Mesas programadas.	Se realizaron las debidas mesas de trabajo del seguimiento a los activos fijos, logrando identificar los activos que deben ser dados de baja, conforme el diagnostico dado por cada profesional.	100%	Se adjunta como evidencia: * Acta de Reunión No 004 y N°005, mesa de activos cuenta de mantenimiento. * Seguimiento activos ambulatorios administrativos. * Seguimiento activos en mantenimiento Biomédico. * Seguimiento activos en mantenimiento Sistemas. * Soporte de baja menor cuantía.
6	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	AUSENCIA DE MANUAL ESPECIFICO DE PRESUPUESTO, El Hospital San José del Guaviare, a la fecha, no cuenta con manual específico de presupuesto, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. 025 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Guaviare, Decreto 111 del 96, Decreto 115 del 96 y específicamente lo dispuesto en los numerales 7 y 8 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, el cual establece el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la Ley orgánica del presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente Ley' por tal razón de no desvirtuarse la observación dará lugar a hallazgo con incidencia Administrativa y las que haya lugar de no desvirtuarse la observación.	Elaboración y socialización del Estatuto Interno de Presupuesto de la ESE HSJG. Para su respectiva presentación, aprobación y adopción	Subgerencia Administrativa. Luz Bellandé Sánchez, Presupuesto Harold Copete	26/06/2024	26/12/2024	1	Estatuto aprobado y socializado/Estatuto proyectado.	Acto administrativo de la adopción del Manual de Presupuesto.	100%	Resolución N°1640 del 31 de diciembre de 2024. Por medio de la cual se adopta el Manual de Presupuesto de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
7	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	La ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, establece en el Acuerdo 03 de 2018 artículo 12, numeral 2 "estudios y documentos previos", numeral 1 "descripción de la necesidad de la siguiente manera: De conformidad con lo anterior y verificada la descripción realizada en los contratos de la muestra se evidencia que la ESE HOSPITAL SJG, se evidencian debilidades en la descripción de la necesidad, en la forma descrita en el manual de contratación, por lo que podría generarse un hallazgo con incidencia administrativa de no ser desvirtuada por la entidad.	Adoptar formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Dra. Carolina Ospina Valencia	26/06/2024	26/12/2024	1	Formato aprobado	Se elaboró, aprobó y adoptó el formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	100%	Formato para elaboración de necesidad; Código: A-JR-FO-01; Versión: 1.0; Fecha de Aprobación:02/07/2024
8	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	El contrato 445 DE 2023, inició el 13 de marzo de 2023 (fl 272 reverso), por un valor a ejecutar de \$956.645.582, se evidencia a folio 813 adición y otros modificatorio en valor de \$30.000.000 de fecha 31 de octubre de 2023, cuando el valor ejecutado del contrato era del 50%, es decir que todavía quedaba para la época de solicitud un 50% disponible para ese concepto "Stok de repuesto". En la solicitud de adición se establece el valor, pero no se justifica porque es ese valor y no otro, si bien es cierto hacen una relación de los repuestos que se necesitan no se evidencia el costo de los mismos y al revisar la liquidación del contrato se libera un saldo a favor de la ESE HOSPITAL por valor de \$16.665764,60, lo que evidencia falta de planeación y seguimiento por parte del supervisor del contrato lo que podría dar lugar a un Hallazgo Administrativo con las incidencias a que haya lugar.	Adoptar formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Dra. Carolina Ospina Valencia	26/06/2024	26/12/2024	1	Formato aprobado	Se elaboró, aprobó y adoptó el formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	100%	Formato para elaboración de necesidad; Código: A-JR-FO-01; Versión: 1.0; Fecha de Aprobación:02/07/2024

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEIDA PARRA NOVOA

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2023

VIGENCIA EVALUADA: 2022 y 2023

ORIGEN HALLAZGOS: Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022 y Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Diciembre de 2023 y 26 de Junio de 2024

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN									ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área y Responsable Del Cumplimiento de la Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones
9	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	Verificado el contrato 902 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados en cirugía general, anestesiología, pediatría y gineco obstetricia para la ese hospital San José del Guaviare" y contrato 898 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados en ortopedia y traumatología para la ese hospital San José del Guaviare" y contrato 900 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados en pediatría para la ese hospital San José del Guaviare" y contrato 901 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados de radiología para la lectura reporta de ecografías y Doppler a usuarios atendidos en la ese hospital San José del Guaviare" y contrato 899 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados en medicina interna y cuidados intensivos para la ese hospital San José del Guaviare" y contrato 881 de 2023 cuyo objeto es "prestación de servicios integrales ambulatorios especializados en neurología, medicina física y rehabilitación, urología, gastroenteración de repetición, estando en riesgo de que opere la caducidad en para iniciar la acción, de no desvirtuarse la observación, podría dar lugar a un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$ 161.126.554,00 respecto a la cantidad de profesionales que se requiere por cada perfil, no se hace una relación técnica de cada perfil, cuanto experiencia requiere cada profesional o los requisitos mínimos que debe tener cada uno de los perfiles requeridos, no se evidencia el análisis del sector y/o justificación del valor pagado a los profesionales, lo que podría ir en contravía del deber de selección objetiva artículos 12 #2, 3, 4 y 5 y artículo 13 manual de contratación.	Adoptar formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	Subgerente de Servicios de Salud Dr. Ceron Molina y Jefe Oficina Jurídica y Contratación Dra. Carolina Ospina Valencia	26/06/2024	26/12/2024	1	Formato aprobado	Se elaboró, aprobó y adoptó el formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	100%	Formato para elaboración de necesidad; Código: A-JR-FO-01; Versión: 1.0; Fecha de Aprobación:02/07/2024
10	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	El contrato 432 de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS DE FERRETERIA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE" en la justificación de la necesidad la ESE HOSPITAL SJG dispuso que "con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la prestación del servicios de salud con calidad y oportunidad contrata el suministro de materiales e insumos, con fines de mejora del servicio en las áreas y dar cumplimiento a la ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de la vigencia 2023". La justificación que hacen de la necesidad no reúne las características establecidas en el art 12 #2 del manual de contratación, hacer una delimitación esquemática, precisa y concreta, es muy genera en la etapa precontractual el plan de mantenimiento de infraestructura, citado en el estudio vs la cantidad de insumos, elementos	Adoptar formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	Carolina Ospina y Contratación	26/06/2024	26/12/2024	1	Formato aprobado	Se elaboró, aprobó y adoptó el formato de necesidades para el proceso de contratación, de conformidad al Acuerdo 03 de 2018.	100%	Formato para elaboración de necesidad; Código: A-JR-FO-01; Versión: 1.0; Fecha de Aprobación:02/07/2024
11	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	El Plan de Mejoramiento, producto de la evaluación de la cuenta rendida gestión 2023 y comunicada a la Entidad mediante oficio de diciembre 27 de 2023, presenta dos (2) hallazgos con acciones abiertas correspondiente al hallazgo 2. Del Plan de Mejoramiento suscrito para subsanar el hallazgo de la referencia, queda aún pendiente la aprobación del Proyecto de Modificaciones al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo 003 de 2018 y al Acta No 14 de 26 de diciembre de 2023, que le daría viabilidad definitiva a la establecido finalmente el él, lo anterior conlleva así a la configuración de una observación con presunta incidencia administrativa y las demás incidencias a que haya lugar.	Cumplimiento de las dos (2) acciones de mejora, suscrito en la vigencia 2023.	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Dra. Carolina Ospina Valencia	26/06/2024	26/12/2024	100	Acciones de mejora cumplidos/Acciones de mejora suscritas	Actualización del Manual de Contratación mediante Acuerdo N°014 del 30 de diciembre de 2024.	100%	Se adjunta Manual de Contratación Acuerdo N°014 del 30 de diciembre de 2024.
12	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	se observan diferencias en la información cargada en la plataforma SIA CONTRALORIA vs la información entregada por la oficina Jurídica relacionada con el número total de procesos que adelanta la entidad a 31 de diciembre de 2023, por lo que no se desvirtuado por la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, podría dar lugar a un hallazgo administrativo con las incidencias a que haya lugar.	Se adjuntará la información de los procesos judiciales que se abrieren en la vigencia 2024 en la plataforma de SIA Contraloría	Carolina Ospina y Contratación	26/06/2024	26/12/2024	100	Información reportada.	Se registró la información de los procesos judiciales conforme se presenta en la plataforma SIA Contraloría.	100%	Se adjunta informe de acciones de repetición 2024, informe ejecutivo de procesos judiciales 2024, formatos de excel F15a y F15b de la vigencia

PLAN DE MEJORAMIENTO *****ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE*****

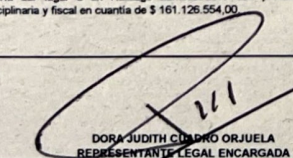
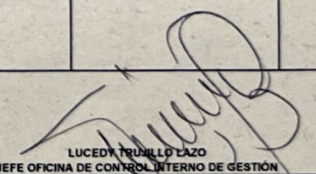
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEIDA PARRA NOVOA

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2023

VIGENCIA EVALUADA: 2022 y 2023

ORIGEN HALLAZGOS: Auditoría Calificación y Revisión de la Cuenta Consolidada Vigencia 2022 y Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de Diciembre de 2023 y 26 de Junio de 2024

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN									ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área y Responsable Del Cumplimiento de la Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones
13	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	El artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 con relación al Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Se evidencia pago por concepto de intereses en los siguientes procesos; Reparación Directa No. 500013333001-20160004500 pagado en la vigencia de 2021, por valor de \$ 1.172.831,00; Proceso Ejecutivo No. 95001-40-89-001-2020-00149-00 por valor de \$ 3.197.153,00; y Proceso Ejecutivo No. 50001-33-33-003-2018-00252-00, por valor de 98.207.340,00 y Proceso de Reparación Directa No. 500013331004-2012-00161-00, para un total de \$ 161.126.554,00, pagados por concepto de intereses. De lo anterior se tiene que el hospital no cumplió con las disposiciones normativas contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tampoco ha iniciado las acciones correspondientes a la acción de repetición, estando en riesgo de que opere la caducidad en para iniciar la acción, de no desvirtuarse la observación, podría dar lugar a un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$ 161.126.554,00.	Instructivo de la resolución que ordena pago de las sentencias debidamente ejecutoriada.	Jurídica Contratación	26/06/2024	26/12/2024	1	instructivo aprobado /instructivo proyectado	Sin avance	0%	No hay evidencias
13	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023	El artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 con relación al Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Se evidencia pago por concepto de intereses en los siguientes procesos; Reparación Directa No. 500013333001-20160004500 pagado en la vigencia de 2021, por valor de \$ 1.172.831,00; Proceso Ejecutivo No. 95001-40-89-001-2020-00149-00 por valor de \$ 3.197.153,00; y Proceso Ejecutivo No. 50001-33-33-003-2018-00252-00, por valor de 98.207.340,00 y Proceso de Reparación Directa No. 500013331004-2012-00161-00, para un total de \$ 161.126.554,00, pagados por concepto de intereses. De lo anterior se tiene que el hospital no cumplió con las disposiciones normativas contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tampoco ha iniciado las acciones correspondientes a la acción de repetición, estando en riesgo de que opere la caducidad en para iniciar la acción, de no desvirtuarse la observación, podría dar lugar a un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$ 161.126.554,00.	Análisis de las precedencias de Acción de Repetición, cuando se requiera	Comité Conciliación y Sentencias Judiciales	26/06/2024	26/12/2024	100	Acciones de repetición con análisis.	Se realizó análisis de 2 acciones de repetición correspondientes a los demandantes Sixta Cecilia Espinosa y Pedro Alirio Vaca y otros.	100%	Se adjunta fichas técnicas de acciones de repetición de Sixta Cecilia Espinosa y Pedro Alirio Vaca y otros.
 DORA JUDITH CUADRO ORJUELA REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADA				 LUCEDY TRUJILLO LAZO JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN							